

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 45 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con el artículo 25, numerales 1 y 11, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento que la **Comisión Especial de Innovación Tecnológica** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará **Sesión Pública** el día **31 de enero de 2024, a las 16:30 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Dictamen número dos de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, por el que se somete a consideración del Consejo General la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y del Centro de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California; la instrucción a los Consejos Distritales Electorales para supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación de dicho programa en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos; además de la aprobación de los lineamientos para tal efecto.

SEGUNDO. Dictamen número tres de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica por el que se somete a consideración del Consejo General la designación del Instituto Tecnológico de La Paz como ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

